

422345

APRUÉBANSE LAS BASES DE  
LICITACIÓN "SERVICIOS JURÍDICOS  
DE ASESORÍA Y LITIGACION", ID  
N°2735-23-LP15.

DECRETO N° 556 /15

LO BARNECHEA, 05 FEB 2015

**VISTOS:** La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y lo establecido en los artículos 9 y 25 de su Reglamento, contenido en el Decreto Supremo N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; letra a), numeral 13, del artículo 4°, del Decreto N°3895, de 29 de julio de 2013; lo dispuesto en los artículos 56° y 63°, letras i) y j), de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**TENIENDO PRESENTE,**

-   
a) La necesidad de llamar a propuesta pública denominada "**SERVICIOS JURÍDICOS DE ASESORÍA Y LITIGACION**" ID N°: 2735-23-LP15.
- b) Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos que forman parte integrante de esta Licitación;
- c) Informe de Imputación N° 556, de fecha 3 de febrero de 2015.
- d) Pre-Obligación Presupuestaria N° 5/253, de fecha 3 de febrero de 2015.

**DECRETO**

- 1.- **APRUÉBANSE** las bases de licitación "**SERVICIOS JURÍDICOS DE ASESORÍA Y LITIGACION**" ID N°: 2735-23-LP15.
- 2.- **LLÁMASE A PROPUESTA PÚBLICA** en conformidad a las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos, los cuales se entienden que forman parte del presente decreto, aprobándose en este acto.
- 3.- Las Bases Administrativas, Bases Técnicas, Anexos, respuestas a las consultas, aclaraciones y la respectiva oferta del adjudicatario formarán parte integrante del contrato que la Municipalidad de Lo Barnechea celebre con el adjudicatario de la presente propuesta pública.
- 4.- El calendario de llamado a esta propuesta será el siguiente:

**FECHA DE PUBLICACIÓN:** Día 5 de febrero de 2015, a las 18:00 hrs., en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), donde se encontrarán los antecedentes de la propuesta.

JUC

**FECHA DE INICIO DE PREGUNTAS:** Día 5 de enero de 2015, a las 18:01 hrs., en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), donde se iniciará el proceso de preguntas por parte de los oferentes.

**FECHA FINAL DE PREGUNTAS:** Se recibirán preguntas sólo a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), hasta el día 10 de febrero de 2015, a las 15:30 hrs.

**FECHA DE PUBLICACIÓN DE RESPUESTAS:** Estarán a disposición de los interesados en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), el día 20 de febrero de 2015, a las 17:30 hrs.

**FECHA DE CIERRE RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS:** Hasta el día 26 de febrero de 2015, a las 15:30 hrs., se recibirán ofertas a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

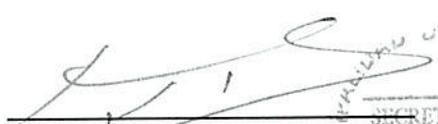
**FECHA DE ACTO DE APERTURA TÉCNICA:** Se realizará la apertura técnica el 26 de febrero de 2015, a las 15:31 horas en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

**FECHA DE ACTO DE APERTURA ECONÓMICA, ANEXOS Y OFERTA ECONÓMICA:** El día 26 de febrero de 2015, a las 15:31 horas, en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl). De los oferentes que hayan cumplido con las bases administrativas y técnicas.

**FECHA DE ENTREGA DE SOPORTE FÍSICO (Garantías, Otros):** Hasta el día 26 de febrero de 2015, hasta las 15:30 horas, se recibirán los documentos señalados en el punto N° 8 de las Bases Administrativas, "Garantía de Seriedad de Ofertas", en Oficina de Partes de la Municipalidad, ubicada Av. Las Condes 14.891, primer piso, comuna de Lo Barnechea, horario de Lunes a Jueves de 08:30 a 14:00 hrs. y de 15:00 a 17:30 hrs., y Viernes de 08:30 a 14:00 hrs. y de 15:00 a 16:30 hrs.

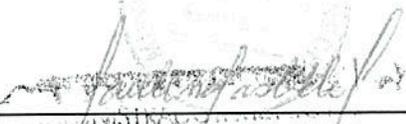
- 5.- La evaluación será realizada por la Director de la Unidad requirente; un funcionario de la Unidad Técnica requirente; el Director de Asesoría Jurídica de la Municipalidad, o quien designe; Un profesional del Departamento de Licitaciones Municipales.
- 6.- Instrúyase al Departamento de Licitaciones Municipales de la Secretaría Comunal de Planificación para que proceda publicar el presente Decreto en cumplimiento del artículo 57, letra b), números 1 y 2 del Reglamento de la Ley N° 19.886.

**POR ORDEN DEL ALCALDE  
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE**

  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía; Secretaría Municipal; Dirección Control Interno; Dirección de Obras; Daf; SECPLA; Interesado(a); Of. Partes

  
MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA